ANEXO NO. 10

CONSTANCIA DE NO MULTAS Y SANCIONES

Medellín, 17 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Rionegro, Antioquia.

REF: Proceso de contratación ESAL 004 2026 – AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR MÓVIL CON EL FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LAS FAMILIAS RIONEGRERAS CONFORMADAS POR MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA LOS 28 AÑOS, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Respetados señores:

El suscrito, **JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ**, actuando en nombre y representación de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER**, bajo la gravedad del juramento manifiesto **NO** haber sido sancionado dentro de los DOS (2) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria, me permito detallar a continuación la Constancia de Multas y Sanciones:

No Contrato	Objeto	Entidad que Sancionó	Acto administrativo que sanciona	Clase de Sanción	Vigente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Atentamente,



Representante legal: JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ
Cédula de ciudadanía N°:_71. 647.506
Nit: _890.981.796-1
Dirección: Calle 76 N. 80-126
Teléfono: 310 8953617
Ciudad: Medellín
Email: vicerrectoria.academica@esumer.edu.co



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO MINEDUCACIÓN